

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

ENFERMEROS DE TU MANO S.A.S.
NIT: 901123089-1

**DIRECCIÓN: Calle 48 C 76 a 44 sector estadio
Medellín Antioquia.**

TELÉFONO: 3127065262
Correo electrónico: admon.edtm@outlook.com

GLOSARIO

¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19 (OMS).

COVID-19. Según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

Pandemia. Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud de los mismos.

Buenas Prácticas: se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Tapabocas. Los tapabocas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso de agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades o contagiar a otras personas en caso de estar infectado.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, en la actualidad para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligatorio por orden de la autoridad sanitaria.

Autocontrol: Es el control que realiza la persona a sí misma para detectar fiebre con la toma la temperatura dos veces al día permaneciendo alerta ante la tos o la dificultad para respirar o el

dolor de garganta o la fatiga, disminución o pérdida de la capacidad para oler, y disminución o pérdida de la capacidad para degustar. La persona bajo autocontrol debe conocer el protocolo para comunicarse con el equipo de salud a cargo si presentara alguno de estos signos o síntomas durante el período de autocontrol con el fin de determinar si necesita una evaluación médica.

Cuarentena: Significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Desinfección. Se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.

Desinfectante. Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

EPP. Elementos de protección personal.

Gel hidroalcohólico desinfectante. Solución líquida o en gel con un alto porcentaje de alcohol (entre el 60 y el 95 %) y que permite desinfectar de manera rápida la piel.

Jabón. El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

Limpieza. Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.

1. OBJETIVO

Definir las normas y lineamientos de bioseguridad necesarias que permitan proteger a los trabajadores y contratistas del contagio del virus COVID-19, así como a aquellos grupos de interés como lo son los proveedores, clientes, visitantes, transportadores o cualquiera otro no categorizado en el presente reglamento de bioseguridad y la continuidad del negocio.

2. ALCANCE

El presente protocolo de bioseguridad incluye especialmente a los trabajadores, clientes y contratistas.

3. AMBITO DE APLICACIÓN.

Este protocolo de bioseguridad aplica a partir del momento de su elaboración para todas las personas vinculadas directa e indirectamente a la empresa, clientes y contratistas y aplica en todos los lugares de prestación de los servicios de la empresa.

4. OBLIGACIONES DE ENFERMEROS DE TU MANO Y SUS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS.

4.1 EMPLEADORES:

- Establecer mecanismos de bioseguridad en los lugares de trabajo que permitan tener un ambiente de trabajo en condiciones de higiene y seguridad.
- Extender dichas medidas a aquellos contratistas que prestan servicios directos por fuera de las instalaciones de la empresa.
- Adquirir los insumos necesarios para garantizar las condiciones de higiene establecidas por el gobierno nacional.
- Reportar a las entidades de salud correspondientes casos de posibles contagios que se puedan evidenciar en sus empleados y monitorear que en la prestación del servicio de la empresa se cumpla con los mismos.
- No permitir el ingreso de personal con enfermedades respiratorias en la empresa y hacer un seguimiento periódico del estado de salud de sus prestadores de servicios de salud.

4.2 EMPLEADOS Y CONTRATISTAS:

- Cumplir con todas las medidas de protección establecidas por el empleador para prevenir el contagio del Covid 19.
- Reportar a Enfermeros de tu mano cualquier enfermedad respiratoria o novedad que ponga en peligro la vida del paciente o la propia con ocasión del Covi-19.
- Informar a la empresa y a las entidades de salud posibles contagios del covid -19 y no presentarse a la empresa a laborar si es un trabajador vinculado y no prestar el servicio de enfermería domiciliaria si presenta síntomas.
- Notificar a la empresa cualquier sospecha de Covid-19 para garantizar la prestación de los servicios.



5. A QUIENES AFECTA Y CUALES SON SUS SINTOMAS

Cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad y las personas infectadas pueden ser sintomáticas o asintomáticas, el coronavirus puede ser mortal sobre todo en pacientes con diagnósticos de enfermedades preexistentes como la diabetes, el asma o la hipertensión.

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general, pérdida del gusto u olfato y en la mayoría de los casos dificultad respiratoria.

5.1 COMO SE PROPAGA EL COVID-19

El covid-19 se propaga a través de personas infectadas que tienen contacto con otras personas. También ocurre la propagación cuando una persona estuvo en contacto con espacios físicos y a través de sus secreciones haya dejado el virus en el sitio, teniendo en cuenta que el virus puede permanecer tiempos prolongados en el lugar o superficie y llegue otra y establezca por alguna razón el mismo contacto con el espacio físico en un momento determinado.

6. ELEMENTOS Y MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL.

El trabajador y los contratistas de enfermeros de tu mano deberán utilizar los elementos de protección de manera individual, realizar la desinfección correspondiente y no reutilizar aquellos elementos que no están elaborados para tal fin.

Al iniciar o finalizar la jornada laboral o de prestación de servicios deberá llevar a cabo todas las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo como lo son:

Teléfono (Phone): (604) 479 67 05 - Carrera 81b #49f - 24 –
admon.edtm@outlook.com
Medellín - Colombia

- Lavado de manos frecuente.
- Desinfección de elementos de trabajo.
- Cambio de ropa al ingresar y salir del sitio de trabajo, en el caso de los contratistas, al ingresar y salir del sitio en el cual lleva a cabo la prestación del servicio, entre otros que se definirán más adelante.



7. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

7.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIAS COVID 19:

El comité de emergencias Covid-19, es un comité especial asignado por la empresa para llevar a cabo controles rigurosos relacionados con la prevención del contagio del Covid-19, el mismo mensualmente evaluará y revisará que los lineamientos establecidos en el presente protocolo se llevan a cabo con rigurosidad y que en caso tal de que se presenten situaciones que dificulten el cumplimiento de los mismos, llevará a cabo medidas inmediatas.

El comité de emergencias Covid 19, de enfermeros de tu mano estará a cargo de:

Tulio Armando Sierra
Luigi Grandi.

Gerente.
Asistente administrativo.

7.2 ANALISIS EPIDEMIOLOGICO Y DE MOVILIDAD DEL PERSONAL.

Se llevará a cabo un censo poblacional a los empleados y contratistas para conocer los diferentes medios de transporte utilizados para desplazarse desde su casa al sitio en donde se lleva a cabo la prestación de servicios y la valoración de las personas que pueden realizar trabajo en casa.

7.3 REPORTE DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

Los trabajadores y contratistas que tengan infecciones respiratorias, gripa, tos o presenten síntomas de fiebre, dificultad respiratoria, pérdida del gusto u olfato, dolor de garganta, fatiga, no deberán presentarse al sitio de prestación de servicios y aguardarán en su casa hasta tanto se mejoren y se pueda descartar que el origen de los síntomas no corresponde a contagio por covid19. El comité de emergencias covid-19, hará seguimiento diario para garantizar los tiempos de recuperación o por el contrario la agravación de los mismos y estará listo para proceder a reportar a las entidades de seguridad social de ser necesario.

Telefónicamente se llevará a cabo la encuesta con el fin de que se lleve un registro de los síntomas de los empleados y contratistas con los siguientes datos:

- Cedula
- Empleado o contratista
- Nombres y apellidos
- Dirección,
- Teléfono
- Síntomas
- No de día en que se está haciendo el seguimiento.
- Evolución.
- Realización de la prueba.
- Medidas adicionales tomadas.

8. PROTOCOLO PARA TRABAJO EN CASA

Siguiendo las medidas ordenadas por el gobierno nacional y pretendiendo hacer parte de la solución a la grave afectación por la pandemia, la empresa dispondrá de herramientas tecnológicas para que las personas administrativas de la empresa realicen de manera idónea el trabajo en casa, es decir, facilitará los computadores, celulares y ciertos documentos esenciales para responder a las necesidades diarias de la empresa, promoviendo e implementando el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales; de acuerdo a lo anterior se establecen las siguientes medidas y recomendaciones:

- Las personas administrativas trabajaran de la misma forma en que lo hacen desde la oficina, pero desde la casa cumpliendo con los mismos objetivos, incluidos los descansos y horas de almuerzo.
- El personal administrativo se compromete a estar en condiciones adecuadas y realizar desde temprano las mismas actividades que se cumplen cuando el trabajo se desarrolla desde la oficina tales como, levantarse y arreglarse temprano, disfrutar de los alimentos a horas adecuadas con una dieta balanceada, procurando dedicar el tiempo necesario para llevar a cabo las labores.
- Establecerán las prioridades laborales combinándolas con las respectivas pausas activas, actividades deportivas en casa y las medidas de higiene que más adelante se mencionarán.
- Trabajarán con ritmos adecuados: el trabajador distribuirá su tiempo de la mejor manera para sacarle el máximo provecho y cumplir así con sus obligaciones.
- Alejarse de las distracciones: para poder cumplir las funciones y obligaciones evitarán al máximo todas aquellas cosas que generan distracciones con el fin de tener que alargar de manera innecesaria la jornada ante posibles y eventuales incumplimientos de objetivos.
- Tomar descansos: Los empleados y contratistas llevarán a cabo las pausas activas durante su jornada con el fin de prevenir molestias osteomusculares, fatiga o cansancio visual.

Así el espacio de trabajo corresponda al de la casa, el trabajador llevará a cabo medidas de bioseguridad tales como, limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo, lavarse las manos de manera frecuente, usar el tapabocas si requiere salir de su vivienda para llevar a cabo cualquier actividad.



9. PROTOCOLO DE DESPLAZAMIENTO, USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y/O VEHÍCULOS PARTICULARES.

Durante los trayectos correspondientes al desplazamiento entre el lugar de habitación del trabajador y las instalaciones de la empresa cuando esto sea posible, el trabajador deberá tomar en cuenta varios factores y medidas de seguridad que podrían ayudarle a prevenir cualquier posibilidad de transmisión del Covid-19, los siguientes lineamientos de traslado aplican también para los contratistas de la empresa.

9.1 USO DE MOTOS:

- Utilizar adecuadamente el casco y los elementos reflectivos, tapabocas y sus propios guantes.
- Realizar los traslados correspondientes sin parrillero.
- Acatar las señales de tránsito correspondientes y mantener los documentos del vehículo a la orden del día.

9.2 USO DE BICICLETAS:

- Recomendamos utilizar el casco, guantes y tapabocas y rodilleras.
- Mantener el distanciamiento de dos metros entre una y otra bicicleta, y no desplazarse en fila.
- Realizar una desinfección al vehículo en que se desplace al llegar al lugar de trabajo así Como al llegar a la casa. Evite ingresar estos vehículos a sus casas sin antes desinfectarlos.

9.3 AUTOMOVILES

- Si el trabajador o contratista se desplaza al lugar de trabajo, tendrá en cuenta que deberá desinfectar el vehículo por dentro y por fuera antes de salir de la casa y al regresar.
- Evitará compartir el vehículo con otras personas por sencillo que parezca ni subirá personas durante su traslado desde y hacia su lugar de trabajo o casa.



9.4 USO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO

El personal administrativo continuará bajo la modalidad de trabajo en casa en la medida de lo posible, los contratistas tendrán en cuenta el presente protocolo, procurando acatarlo plenamente con el objetivo de evitar el contagio del covid -19.

- Los horarios de prestación de servicios de los contratistas se realizan en sitios diferentes y en horarios distintos, situación que no impacta de manera grave la movilidad.
- Si el trabajador o contratista utiliza transporte público deberá seguir las siguientes recomendaciones:
- Evitará las aglomeraciones en las paradas de autobús o sistema de transporte masivo como metro, metro cable o tranvía.
- Guardará la distancia de dos metros en las filas de ingreso al sistema de transporte público.
- Llevará el dinero exacto correspondiente al valor del pasaje, para evitar las devueltas. De no ser posible guardará el cambio en una bolsa o bolsillo separado de sus cosas personales para desinfectarlo más adelante.

- Llevará siempre un gel antibacterial personal o alcohol, para desinfectarse las manos.
- Procurará mantener una distancia de un asiento en relación a otro pasajero.
- Usará siempre el tapabocas y no se lo quitará durante todo el trayecto, evitará tocarse el rostro, la nariz o la boca no sin antes haberse lavado con jabón o desinfectado con el gel personal.
- Mantendrá las ventanillas de su asiento abiertas para lograr la circulación del aire dentro del vehículo.



10. PROTOCOLO PARA ESTAR EN LA VIVIENDA DE RESIDENCIA, AL SALIR Y AL REGRESAR DEL SITIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El siguiente protocolo es de elemental cumplimiento con el fin de mantener las medidas extremas de higiene y desinfección necesarias para mitigar la propagación del Covid 19:

- Seguir las instrucciones de las autoridades de control y acatar y cumplir las cuarentenas obligatorias, restricciones y lineamientos tanto de las autoridades de salud pública como de policía.
- Evitará visitar lugares innecesariamente y no hará visitas que se pueden realizar posteriormente, una vez el país supere la pandemia. □ Utilizará el tapabocas permanentemente.
- Evitará el desplazamiento en horas pico.

Al salir de su vivienda, tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Utilizará siempre el tapabocas.

- De ser posible utilizará un camibuso o camisa manga larga la cual se cambiará al regresar a la vivienda.
- Las mujeres deben llevar su cabello recogido y evitaran el uso de accesorios como pulseras, collares, reloj entre otros; con el fin de evitar focos de contaminación.
- Trate de no usar el transporte público.
- Evite sitios donde vea aglomeración de personas, mantendrá la distancia preventiva.
- Procurará no pagar sus compras con efectivo. Der ser así guardará el cambio en un bolsillo separado de sus demás pertenencias, para luego desinfectar el dinero.
- Llevará consigo gel antibacterial y/o alcohol, para desinfectar sus manos luego de tocar superficies.
- Realizará la mayor cantidad posible de transacciones virtuales.

- Al regresar a su vivienda, tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones:
- No ingresará con los zapatos a la vivienda, se los quitará inmediatamente llegue a la casa y antes de ingresar lavará la suela con agua y jabón.
- Se cambiará de ropa antes de tener contacto directo con la familia procurando ingresar al baño de manera inmediata, llevando a lavado inmediato la ropa utilizada.
- No sacudirá la ropa que trae de la calle, ubicará sus objetos personales como bolso, llaves, dinero, entre otros en un lugar en donde pueda aplicar desinfectante.
- Desinfectará los paquetes que lleve antes de guardarlos, colocarlos en las mesas u otros lugares.
- Lavará muy bien las frutas y verduras.
- Mantendrá la casa ventilada, limpia y desinfectada, en especial las zonas comunes, superficies u objetos de manera regular.





11. PROTOCOLO PARA EL USO DE LOS TAPABOCAS

11.1 CUANDO USAR EL TAPABOCAS

El tapabocas debe usarse durante todo el tiempo, es decir, desde el momento en que el empleado o contratista sale de su casa y hasta regresar a la misma, incluyendo durante todo el tiempo en que se lleven a cabo las actividades que esté realizando por fuera, bien sea labores de prestación de servicios o personales.

11.2 ¿CÓMO PONERSE EL TAPABOCA?

- Lávese las manos previamente con agua y jabón.
- Pase la cabeza u orejas por la cinta elástica evitando tocar la parte interna del tapabocas.
- Cúbrase la boca y la nariz con el tapabocas, y asegúrese de que no haya espacios entre la cara y la máscara.

11.3 ¿CÓMO USAR EL TAPABOCA?

- Evite tocar el tapabocas mientras lo usa.
- Si lo hace, lávese las manos con agua y jabón.
- Cambie el tapabocas según las recomendaciones de las entidades de salud siempre y cuando sea desechable, sino lo es, manténgalo limpio.
- Aunque se use el tapabocas se debe toser o estornudar en el ángulo interno del brazo.

11.4 ¿CÓMO QUITARSE EL TAPABOCAS?

Quíteselo por detrás (no toque la parte delantera). Deséchelo inmediatamente en un recipiente cerrado, si el tapabocas es desechable, lávese las manos con agua y jabón. Si el tapabocas es reutilizable y/o lavable, al dejar de usarlo, deberá guardarlo en una bolsa aparte de las demás cosas

personales que lleve en el bolso, preferiblemente un bolsillo distinto para evitar el contacto con otros elementos de uso frecuente.



12. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

El lavado de manos debe hacerse de manera frecuente, durante la prestación de servicios de enfermeros de tu mano, los sitios en donde se lleva a cabo el servicio debe contar con sitios con jabón líquido y desinfectante.

Adicional a lo anterior, todas las personas deberán realizar el lavado de manos antes y después de comer o usar el baño, al igual que realizar una aspersión de desinfectante tanto en el baño como en el sitio que destinó para su alimentación.

12.1 TECNICA PARA EL LAVADO DE MANOS

Para realizar el correcto lavado de manos, el trabajador o prestador de servicios seguirá los siguientes pasos:

- Mojese las manos y aplique suficiente jabón.
- Frota las palmas de las manos entre sí y frote la palma de su mano derecha contra el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- Frote el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la otra, manteniendo unidos sus dedos, rodee su pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, luego frótelas con un movimiento de rotación y viceversa.
- Frote los dedos pulgares, luego frote la punta de los dedos de su mano derecha contra la palma de la izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Por último, Enjuaga las manos.
- Utilice la toalla para cerrar el grifo preferiblemente de papel.



13. PROTOCOLO DE SALUDO Y DESPEDIDA

Teniendo en cuenta que las mejores acciones de prevención de contagio del covid 19 corresponden también al distanciamiento social, es necesario brindar indicaciones que cambian las costumbres como lo son los saludos y despedidas. Por lo tanto, recomendamos a nuestros clientes, contratistas y empleados acatar las siguientes recomendaciones.

El prestador de servicios que tiene asignado pacientes de alto riesgo en la mayoría de los casos dadas sus preexistencias llevará a cabo todos los protocolos aquí señalados procurando mantener la integridad de la salud del paciente.



14. PROTOCOLO DE HIGIENE RESPIRATORIO.

Los empleados y contratistas de enfermeros de tu mano, llevarán a cabo las siguientes recomendaciones elementales para evitar la propagación del Covid-19.

- Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar, en caso de tener pañuelo a la mano, de lo contrario use el ángulo interno del brazo (estornudo de etiqueta) para evitar que se esparzan secreciones hacia las demás personas.
- Use las canecacas de disposición habilitadas para disponer de estos en su sitio de trabajo, especialmente en la vivienda o sitio de atención del paciente.
- Lave inmediatamente sus manos con agua y jabón según las indicaciones ofrecidas anteriormente.
- No se toque la cara aunque considere que sus manos estén limpias.
- Nunca deje en sitios distintos al indicado, pañuelos o toallas que contengan secreciones ni propias y dado el caso ni de los pacientes.

Forma correcta de toser y estornudar



15. PROTOCOLO PARA EL CONSUMO DE ALIMENTOS

De acuerdo con las condiciones de prestación del servicio que ofrece enfermeros de tu mano y dada la inevitable interacción con pacientes y familiares de pacientes y personal de apoyo en los lugares de prestación del servicio, nos permitimos a continuación establecer las estrategias a considerar durante los tiempos de alimentación:

- Traer sus propios cubiertos y comer en recipientes desechables o el mismo en el que empacó sus alimentos (lo que coloquialmente llamamos la coca), de lo contrario, lavar los elementos a utilizar antes y después de utilizarlos con agua y jabón.
- Utilice sus propios recipientes de bebidas, no comparta alimentos y bebidas, y mucho menos con pacientes.
- Al calentar los alimentos, deberá limpiar el panel del microondas utilizado agua y jabón.
- Consuma sus alimentos en horarios distintos a los de la familia o paciente.
- Si por alguna razón durante la prestación del Servicio o en su vivienda solicita algún domicilio, al recibir el respectivo domicilio desinfecte empaques y bolsas.

16. PROTOCOLO DE REPORTE DE POSIBLE SOSPECHAS DE CONTAGIO

16.1 CASO SOSPECHOSO

Empleados o contratistas que tengan síntomas o que no los tengan y que hayan estado en contacto directo con un caso positivo de covid-19 confirmado.

16.2 CASO CONFIRMADO.

Empleados, contratistas o clientes (pacientes) con prueba diagnóstica positiva para COVID-19 y que la misma sea avalada por la entidad de seguridad social competente.

16.3 CONTACTO ESTRECHO.

- *Comunitario:* Persona, con exposición no protegida (sin uso de EPP), que haya compartido en un espacio menor a 2 metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19, sin importar que tenga o no síntomas. Esto puede incluir a las personas que conviven, trabajan, y visitan el lugar de residencia; y que puedan haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo, secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados).

Lo anterior aplica también en los casos en donde las personas hacen reuniones, fiestas o cualquiera otro encuentro en donde se rompe el distanciamiento social y las medidas preventivas de contagio como el uso de tapabocas, entre otros.

- *Transporte:* tripulación/conductor que tuvo contacto o exposición no protegida con una persona con diagnóstico confirmado de COVID-19 y a los pasajeros situados en un radio de 2 asientos alrededor de dicho caso confirmado, por más de 15 minutos.

16.4 PASOS A SEGUIR PARA RESPONDER ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS

- Monitoreo diario de síntomas, seguimiento de contactos estrechos y verificación de cerco epidemiológico. Estas acciones son la base y puerta de entrada para la captación oportuna de los casos.
- Detección de un caso sospechoso. Una vez identificada la persona, se debe proceder con su aislamiento preventivo direccionándolo a su hogar en transporte individual (mientras se define conducta médica) indicándole usar mascarilla convencional (incluso en su casa). Si el empleado o contratista es detectado mientras se encuentra en su hogar, se le indicará permanecer allí, verificando que no asista a la empresa hasta no contar con orientación médica.
- Si los síntomas del covid-19 se detectan en un trabajador o contratista, la empresa realizará el reporte de inmediato a las entidades de seguridad social, con el fin de que se le dé un manejo a la situación.
- El trabajador o contratista posiblemente contagiado, será aislado con el fin de evitar su contacto físico, de acuerdo con esto, se seguirá el protocolo indicado por la entidad de seguridad social y en el caso de los pacientes objeto de la prestación del servicio se extremarán medidas de reporte para garantizar atención oportuna.
- Se llamará a sus familiares para que se enteren del sitio de atención médica al cual será remitido, para que le hagan llegar sus elementos personales.
- Se hará seguimiento al trabajador o contratista y se dejará constancia del mismo durante el periodo de aislamiento o durante la atención médica de ser necesario.
- Se le hará una identificación al trabajador en la cual se le consultarán aspectos como; con quien tuvo contacto en los últimos 14 días, con quienes convive, que

trayectorias ha tenido durante este tiempo, que lugares ha frecuentado, quien cree que lo pudo haber contagiado; informando a la Secretaría de Salud del municipio, así como a la ARL y EPS de cada contacto estrecho (cerco epidemiológico).

- El seguimiento se llevará a cabo hasta el final de la atención y se anunciarán los demás contactos para que las entidades de seguridad social lleven a cabo las pruebas pertinentes y por ende, las cuarentenas a que haya lugar.

16.5 REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES COVID-19 POSITIVO

El empleado o contratista dado de alta por COVID-19 podrán desempeñar su actividad profesional habitual de manera normal pero extremando medidas. Aquellos que presenten complicaciones que afecten su estado funcional requerirán de recomendaciones médicas, las cuales serán emitidas por el médico tratante y deberá acatar como se indica en las mismas, las cuales deberá informar para recibir el apoyo correspondiente y garantizar su bienestar.

16.6 PERSONAL AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO UN REPORTE DE POSIBLE COVID-19.

Las personas autorizadas para realizar un reporte de Covid-19 positivo son los miembros del Comité de emergencias de Covid -19 y serán los que harán los seguimientos del presente protocolo los cuales serán documentados.

17. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

- La divulgación de protocolos de promoción y prevención las realizará la empresa a través de canales virtuales como los chats o grupos establecidos con los trabajadores y contratistas.
- Se publicará en la página web de enfermeros de tu mano y se les compartirá a los clientes de la empresa también.
- Se le brindará entrenamiento y capacitación directa a través de medios virtuales por personal idóneo de la empresa designado por esta misma.

18. PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE PACIENTES A CARGO EN HOSPITALIZACIÓN.

- El enfermero utilizará los EPP necesarios para llevar a cabo los cuidados del paciente.
- Tratará al paciente extremando los cuidados como si fuera paciente Covid positivo con el fin de extremar las medidas de bioseguridad.
- Seguirá todos los protocolos de higiene y desinfección enunciados por el personal de la clínica.
- Evitará las visitas al paciente para mitigar la posibilidad de contagios con covid-19 teniendo presente el alto riesgo de la persona de acuerdo con sus preexistencias.
- Mantendrá la distancia prudente mientras se pueda para con el paciente.

- No saldrá de la habitación del paciente a realizar actividades distintas al relevo con otro enfermero y llevará a cabo todos los protocolos de bioseguridad necesarios al salir.
- Al llegar al turno, llevará a cabo las actividades anteriormente mencionadas de desinfección tales como cambiarse de ropa y de zapatos, tomará inmediatamente un baño y cambiará su ropa, la que se quita la depositará en una bolsa en donde deberá aplicar alcohol para inactivar el posible virus.
- Todo el tiempo debe usar el tapabocas.
- Desinfectará todos los elementos que sean de consumo del paciente en lo posible.
- No proporcionará al paciente alimentos diferentes a los ofrecidos en la clínica.
- Seguirá las indicaciones del médico tratante al pie de la letra.
- Llevará a cabo los protocolos de higiene respiratorio para garantizar el no contacto del paciente con secreciones y evitará el contacto de manera estricta con las secreciones del paciente, si esto es inevitable realizará la limpieza y desinfección correspondientes y por ende la disposición de guantes de manera inmediata, seguido de esto realizará el correcto lavado de manos.

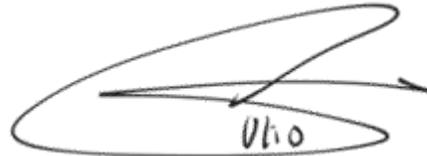
El presente protocolo de bioseguridad fue elaborado de acuerdo con las condiciones y objeto social de la empresa y será ajustado de acuerdo con los cambios normativos que se presenten y que como consecuencia de la situación actual requieran ajustes importantes.

Los empleados y contratistas de enfermeros de tu mano, se comprometen a que a partir del momento en el que este protocolo sea conocido por ellos, acatarán y seguirán de manera estricta las indicaciones y recomendaciones enunciadas en el mismo. El éxito del mismo está en cada uno de las personas que hacen parte directa o indirectamente de la empresa.

Elaboró



SANDRA MILENA SALINAS M
Especialista en SST
Licencia No S2019060043062



TULIO ARMANDO SIERRA
Representante legal
Aprobó

Vigencia: El presente protocolo de bioseguridad tendrá vigencia a partir del 27 de abril de 2020.